



Generalitat de Catalunya  
Departament de Territori i Sostenibilitat  
**Secretaria de Medi Ambient  
i Sostenibilitat**

# Participación en el Congreso Mundial de UICN'2016 **Aportaciones desde Catalunya**

**Barcelona, 10/11/2017**

# Nuestra acción internacional en biodiversidad

---

## 3 escenarios



## 4 temas

- El reconocimiento de los gobiernos regionales\*
- La responsabilidad exterior sobre la biodiversidad global\*
- La conservación de la naturaleza en el planeamiento territorial\*
- La implantación de BSAPs a escala regional y local

... + la cooperación/relación internacional des de ENP



# Participación 'directa' en el Congreso UICN'16

## Como miembro (agencia gubernamental)

### En el Foro Técnico

- Seminario sobre la COP13 (CBD)
- Seminario sobre BSAPs (ICLEI)
- Seminari sobre NBS (WEH)

### En la Asamblea General

- Ejercemos el voto colectivo de las AG españolas como portavoz (Junta de Andalucía, AECID, Fundación Biodiversidad, Diputación Foral de Álava, Ayuntamiento de Málaga)
- Presentamos 1 moción a los Estatutos, votada *in situ* (85 voto electrónico previo + 20 *in situ*)

14  
técnicas

6 a los  
Estatutos



# Mociones

---

## Promovemos 1, damos apoyo directo a 3

### Moción promovida

- Reconocimiento de los gobiernos regionales en la estructura de UICN

### Mociones apoyadas:

- Soluciones basadas en la naturaleza
- Áreas bajo protección privada
- Patrimonio Geológico Mueble

# Enmienda a los Estatutos

## Mayor relevancia a la representación de los gobiernos locales y regionales

### □ Qué dicen los Estatutos

- Hay 4 categorías de miembro:
- A: a) Estados y agencias gubernamentales; b) organizaciones de integración política y/o económica,
- B: a) organizaciones nacionales no gubernamentales; b) organizaciones internacionales no gubernamentales;
- C: organizaciones de pueblos indígenas;
- D: afiliados

las agencias gubernamentales son organizaciones, instituciones y, cuando corresponda, departamentos gubernamentales que formen parte del aparato administrativo del Estado, incluidas aquéllas de los componentes de los Estados federales o Estados con estructura análoga

# Enmienda a los Estatutos

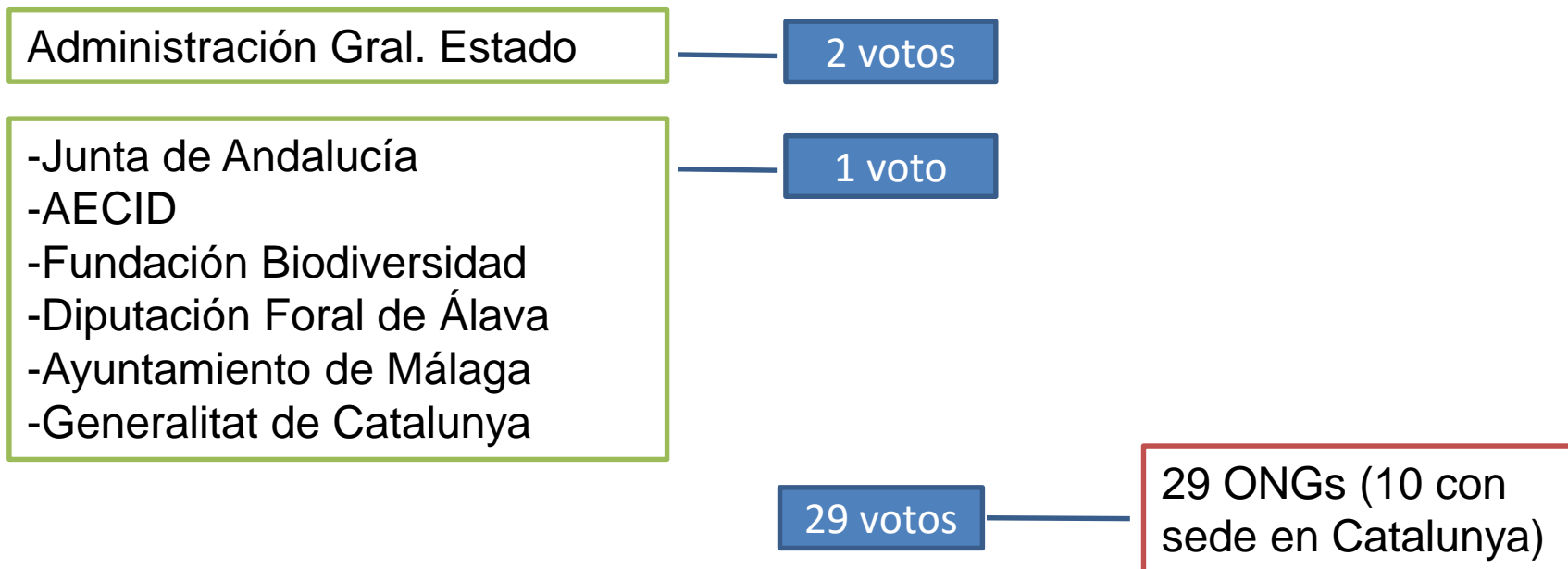
---

- Los Miembros de las Categorías A, B y C tienen derecho a:
- (i) proponer al Consejo candidatos a los puestos de Presidente, Tesorero y Presidentes de Comisiones, para su elección por el Congreso Mundial;
- (ii) proponer candidatos a Presidente directamente al Congreso Mundial;
- (iii) proponer al Congreso Mundial candidatos a los puestos de Consejeros Regionales;
- (iv) presentar mociones al Congreso Mundial; y
- (v) votar en los períodos de sesiones del Congreso Mundial o por correspondencia.



## Enmienda a los Estatutos

- Las votaciones de las categorías B y C se combinan (1 voto por Miembro)
- Los derechos de voto de los Miembros de la categoría A se reparten así:
- (a) Cada Estado Miembro tiene 3 votos, 1 de los cuales es ejercido colectivamente por sus agencias gubernamentales Miembros si las hubiera;
- (...)



# Enmienda a los Estatutos

---

- Qué proponía la enmienda?
- Que la categoría A incluya Estados, agencias gubernamentales y autoridades locales y subnacionales (art 4)
- Que dichas autoridades se definan como aquéllas que tienen (i) competencias para adherirse a los Estatutos de UICN, (ii) autoridad efectiva en la toma de decisiones en materia de conservación de la naturaleza y del uso equitativo y ecológicamente sostenible de los recursos naturales (art 5)
- Redistribuir los derechos de votación de los miembros de categoría A, de modo que cada Estado tenga 4 votos (y no 3, como ahora), de los cuales 1 pueda ejercerse colectivamente por las agencias gubernamentales nacionales, y otro por los gobiernos locales y subnacionales
- El incremento de 3 a 4 votos por Estado no afecta el equilibrio entre la membresía de las categorías A y B





# Enmienda a los Estatutos

---

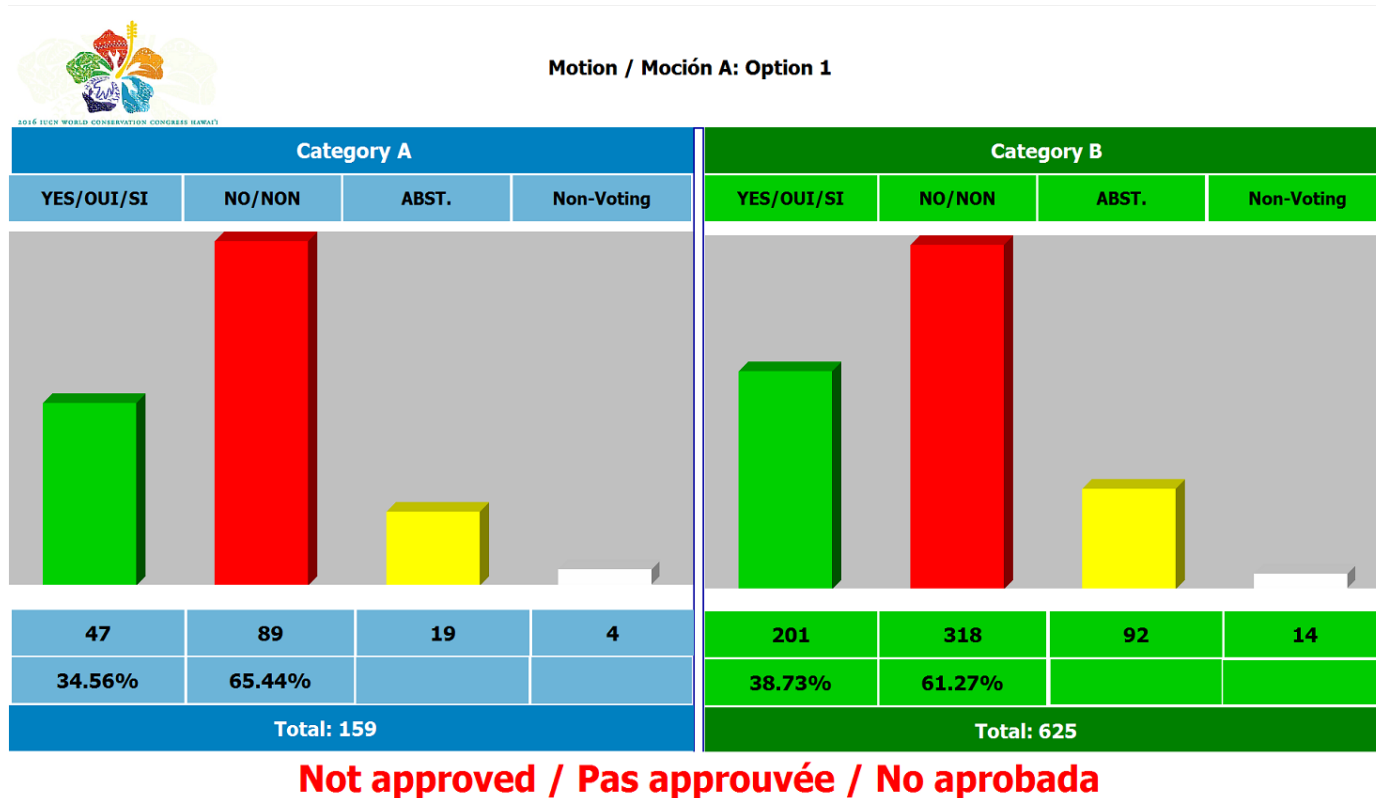
Ya en Hawaii...

- Varias reuniones de negociación previa re-elaboran la propuesta de enmienda para que en la votación se escoja entre:
- **OPCIÓN 1:** la propuesta inicial
- **OPCIÓN 2:** pedir al Consejo de UICN que establezca un grupo de trabajo integrado por Consejeros y Miembros sobre el papel y la condición de Miembro de los gobiernos locales y regionales en la UICN, incluida una mayor colaboración entre los Miembros de la UICN y otras Partes, para que analice su necesidad y consecuencias, elabore una definición clara de gobierno regional y formule un nueva recomendación exhaustiva y bien ponderada para el próximo Congreso.



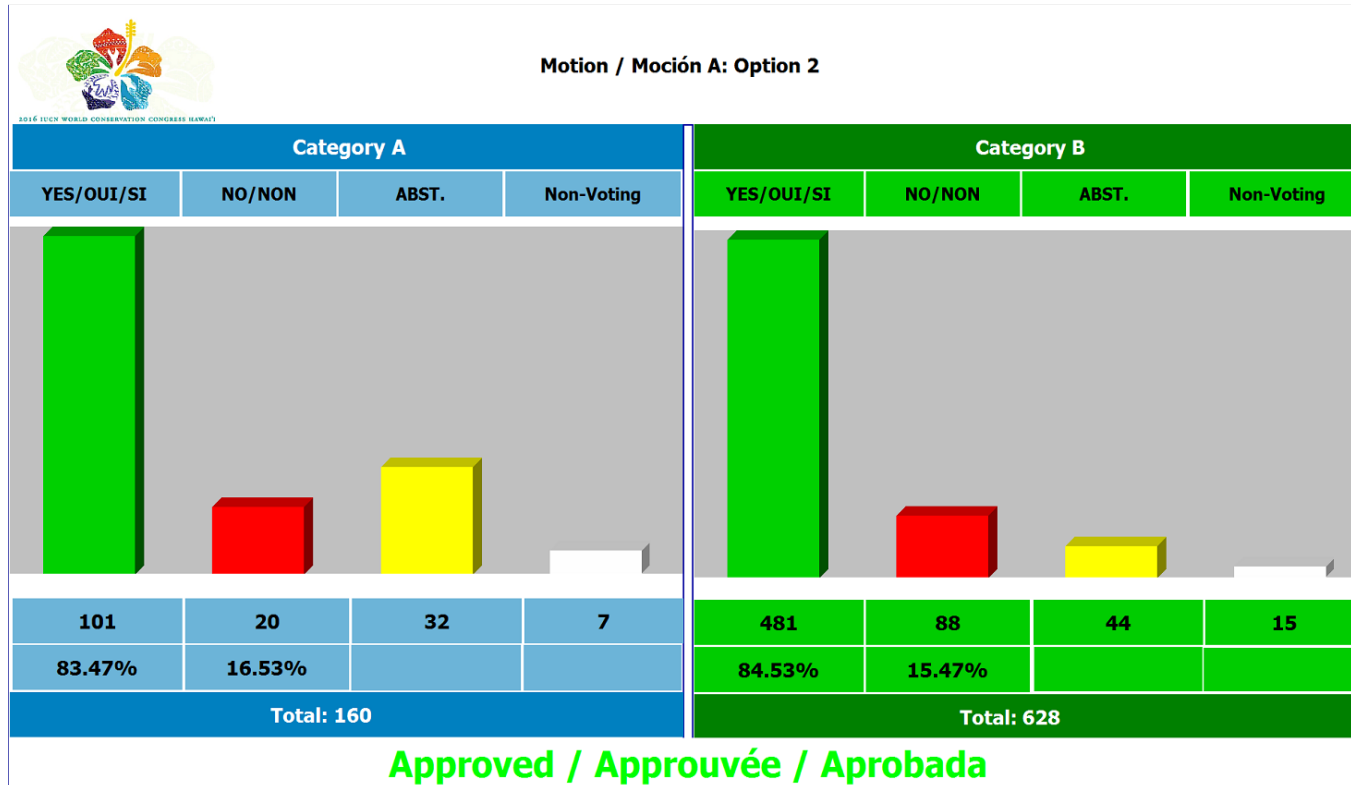
# Resultados

## No se aprueba la Moción inicial (Opción 1)



# Enmienda a los Estatutos

## Se aprueba la Opción 2







Generalitat de Catalunya  
Departament de Territori i Sostenibilitat  
**Secretaria de Medi Ambient  
i Sostenibilitat**

Gracias por la atención

**[gencat.cat](http://gencat.cat)**

